BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 150 pesetas Semestre . . . 100 — Trimestre . . . 60 —

Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de inte-rés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 13

Lunes 18 de enero de 1960

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria de Valladolid

Vista la solicitud interesada por la Entidad «Gas Madrid», S. A., suministradora de gas en la capital de Valladolid, de aumento del precio de facturación del gas a sus abonados, en razón a los mayores costos del transporte ferroviario de la hulla, realizados a través de R. E. N. F. E., autorizados en julio de 1958 y en julio de 1959 y el mayor costo de la hulla autorizado en diciembre de 1959, la Dirección General de Índustria ha resuelto:

1.º Autorizar a «Gas Madrid», S. A., suministradora de gas en Valladolid, para facturar, a partir de 1 de enero de 1960, los suministros realizados a sus abonados en dicha capital, al precio de 2,80 pesetas metro cúbico (dos pesetas con ochenta céntimos cada metro cúbico

2.º El preci que fuesen anterior, será re bonificadas las t orte ferroviario de la hull. dia de la

Lo que se publi, aul conocimiento.

Valladolid, 8 de enero de 1960.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

AUMINISTRACION MUNICIPAL

PRIMERE A CARGO OR CONTRIBENAFARCES

esta localida blico para s maciones, p.



documentos cobratorios para el año de 1960, que se detallan a continuación:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre carruajes y caballerías de lujo y velocipedos.

Padrón del derecho o tasa; desagüe de canalones y otros en la via pública o en terrenos de común.

Padrón del derecho o tasa del rodaje arrastre por vías municipales de vehículos a excepción de los de motor.

Padrón del derecho o'tasa, licencias para el tránsito de animales domésticos por vías públicas municipales.

Benafarces, 12 de enero de 1960.—E1 alcalde, Ambrosio Vergara.

93-71

CASTRILLO TEJERIEGO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1959, queda expuesto al pu blico en la Secretaria de este Ayuntamien to, por término de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Castrillo Tejeriego, 11 de enero de 1960. El alcalde, Jesús Martín.

CASTRONUÑO

El día treinta del corriente mes de enero, a las doce horas, se celebrará en esta Alcaldía, la subasta de pastos de las tierras de las «Cañamas», propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Ecretaria de este Ayuntamiento.

de enero de 1960. – El de, Julio H. Seoane.

COGECES DE ISCAR

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1959, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Cogeces de Iscar, 12 de enero de 1960. El alcalde, Eutiquio Sanz.

95 - 74

PEÑAFIEL

Habiéndose declarado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de diciembre de 1959, se anuncia la misma en iguales condiciones, dando por reproducido en todas sus partes el edicto anteriormente reseñado.

Peñafiel, 12 de enero de 1960.-El alcalde, Angel Escribano.

102 - 75

QUINTANILLA DE ARRIBA

MA efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince dias, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1959.

Padrón de personas, ganados y vehículos sujetos a la prestación personal y de trans-

Quintanilla de Arriba, 13 de enero de 1960.—El alcalde, Aurelio Arranz.

108 - 76

PIMBER A CARGO DEL CUNTRIBUYENTE

MCD 2022

VILLAVAQUERIN

Queda expuesto al público en la Secretaria, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones el pliego de condiciones para subastar la venta de chopos (artículo 24 del reglamento de Contratación).

También se expone al público la rectifificación al padrón de habitantes, por espacio de quince días.

Villavaquerin, 12 de enero de 1960.—El alcalde, Salvador de Torre Zamora.

84-77

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

的种种种

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha, recaída en expediente de dominio instado por el Colegio de San Albano (Seminario de Ingleses), representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, para inmatricular en el Registro de la Propiedad una casa sita en esta capital, calle Don Sancho, número 40, antes 42; se cita por la presente a don Juan de Morales y doña Elvira del Valle o sus causahabientes, ignorados, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente como transmitentes de la finca a alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta.—El secretario, M. Vives Lasierra.

127 79

VALLADOLID.—NUMERO 2

de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 76 de 1957, se siguió sumario por delito de imprudencia, contra Isaias Piquero Martínez, vecino de Valladolid y en diligencias de ejecución de la sentencia dictada en el mismo y en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, los bienes embargados al hoy penado,

bajo las advertencias y condiciones que al final se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una motocicleta marca G. A. C., de 45 centímetros cúbicos, matriculada en Valladolid con el número 17.229, de color negro, con rayas blancas y soporte trasero, en regular estado; tasada en 4.000 pesetas.

CONDICIONES

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que la motocicleta referida se encuentra depositada en este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta aludida.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.



gado, secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente en primera convocatoria el día veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.





o, natintar ai jete de Contabilidad, don Antonio Rodríguez San Martín, para desempeñar el cargo de interventor de Fondos a partir de la ausencia del señor Gallego Calvo.

- 4. Rotular con el nombre de Padre Arregui a la calle de Itera.
- 5. Adquirir un motocarro para servicios municipales.
- 6. Autorizar a la Alcaldía para conceder retribuciones a personal de varias notarías.

- 7. Adjudicar definitivamente una subasta de árboles del monte "Esparragal" a "Tableros de/Fibras, S. A."
- 8. Adquirir gorras de uniforme para la Policía Municipal.
- 9. Aprobar una diferencia de precios en el suministro de prendas con destino al personal del Servicio de limpieza y encargadas de lavaderos y evacuatorios.
- 10. Aprobar una liquidación de haberes procedente de presupuestos extraordinarios, en virtud de sentencia contencioso-administrativa.
- 11. Aprobar una propuesta del presidente de la Comisión de Acopios, señor Martín Galindo, para la adopción de normas en las adquisiciones.
- 12. Tomar en consideración una propuesta del capitular señor Burgos Cruzado para la instalación de un "camping" en el Pinar de Antequera.
- 13. Autorizar, a partir de las diez y media de la noche, dos terrazas de cafeterías establecidas en el número 26 y en el número 29 de la calle de Santiago.
- 14. Conceder licencias de obras para cierre de solar en la calle de la Esperanza, para habitabilidad de la casa número 7 de la calle Cantarranas, y para acometida al alcantarillado en una casa en construcción en la calle de la Victoria.
- 15. Conceder terreno del Cementerio y licencias para construir dos sepulturas particulares.
- 16. Dejar sobre la Mesa una propuesta de instalación de hitos luminosos en la Plaza de los Leones de Castilla.
- 17. Autorizar gastos para varias adquisiciones y reparaciones.
- 18. Adjudicar definitivamente a don Francisco Fernández Valverde la subasta para contratar la explotación del bar instalado en la terraza dt la Casa de Baños, y tramitar la instalación de algunos servicios en el bar.
- 19. Aprobar el padrón del arbitrio sobre canalones para el presente año y dos relaciones de suministros.
- Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente Ley de Régimen Local expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde accidental, Tomás Bulnes.

1.856

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

85

regente de la Imprenta y al maestro encuadernador, don Pedro Díaz y a don Busebio Valentín, que se les entregue la cantidad de 400 pesetas a cada uno por el mismo concepto a los funcionarios antes referidos.

4 del presente mes, se dispuso la entrega a don Teodoro de la Bastida, oficial carpintero, don José Pérez, aprendiz de albañilería, y igual forma que los demás empleados comprendidos en el Decreto de referencia en los aludidos trabajos la misma gratificación otorbre actual, por el que subsanando error padecido en el Decreto de dona Felisa Arranz, limpiadora del Hospital, que intervinieron en Aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 11 de diciemgada a los de su respectiva clase, es decir, 300, 225 y 200 pesetas.

del mes actual por el que dispuso la entrega, en concepto de dona-Colegio de San Juan Evangelista de esta capital, y de 500 pesetas tivo, de la cantidad de 250 pesetas a la Tuna Universitaria del Se acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 11

a la Tuna Universitaria de Cádiz.

curso-subasta y concurso para contratar directamente o por admiplazos esablecidos para la contratación anual mediante el oportuno los señores directores, mientras se llevan a efecto los trámites y Se acordó aprobar el expediente de excepción de subasta, connistración el suministro de los artículos precisos en los Establecimientos benéfico-provinciales durante el próximo mes de enero de según relacionan 1960, por ser de urgencia dichas adquisiciones, procedimiento raglamentario.

partida correspondiente del Presupuesto ordinario para 1960, en la siguiente forma: Al alumno don Alfonso Luis García, para estudios del sexto año de bachillerato, 1.000 pesetas; al alumno Teófilo Lazcano, para estudios preuniversitarios, 1.000 pesetas; a don José Eduardo Fernández, bachillerato nocturno, 1.000 pesetas; a don Alfonso Luis Aparicio, para su hijo. José Luis Aparicio, para estudios religiosos, 1.000 pesetas; y a la señorita Rosario Rello, tercer cendiendo en total estas ayudas económicas a 7.000 pesetas y Se acordó conceder ayudas económicas para estudios como ampliación a las concedidas por aumento de disponibilidad en la año de canto, cuyos estudios realiza en Madrid, 3.000 pesetas; asquedando un remanente de 3.000 pesetas que pueden emplearse en nuevas peticiones.

tora doña Carmen Cámara por ser persona experimentada en esta Colegio de Sordomudos y renovarle a nombre de la nueva direc-Sea cordó modificar el contrato que tiene la Diputación con el clase de enseñanzas y estar debidamente titulada para las mismas, en tanto que el señor director cesante ha pasado la edad de la ju-

(«Boletin Oficial» del día 18 de cnero de 1960).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 29 de diciembre de 1959

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicenores: García Mellado, Munumer Blanco, Valero Lorenzo, Escribano de la Torre, Calvo Casasola, Martínez Ruiz, García Gutiérrez, Fernández y Fernández Madrid, Pardo Antón, García-Abril González, Molleda Garcés, Casado Travesí, Gil Calvo y Castro Alonso; interpresidente señor Herrero Sánchez y los diputados provinciales seventor habilitado, señor Alvarez Gómez; secretario accidental senor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 15 de los corrientes y que es aprobada. La Diputación Provincial acordó aprobar los Decretos dados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno durante el mes de noviembre último y los dados por el mismo en dicho mes, que constan en el libro correspondiente.

último, por el que visto el informe favorable de Intervención sobre disponibilidad presupuestaria, y aprobando la propuesta del señor diputado delegado en la Imprenta provincial, dispuso, en uso de gorio Martín, cajista, 500 pesetas; don Antonio Luis Casado, ca-Aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 28 de noviembre la facultad que le otorga el artículo 87 del Reglamento, la concesión a los empleados de dicha Imprenta que a continuación se relacionan, las gratificaciones que también se expresan: don Pedro Díaz, regente, 1.600 pesetas; don Eusebio Valentín, maestro encuadernadon Rafael Marqués, maquinista, 1.250 pesetas; don Gerardo Cerezo, linotipista, 1.250 pesetas; don Teodoro Crespo, cajista, 1.250 pesetas; don Pedro González, cajista, 1.100 pesetas; don José María Martín, ayudante encuadernador, 1.100 pēsetas; don Andrés Mateo, ta, 500 pesetas; don Julián Alonso, cajista, 500 pesetas; don Grejista, 430 pesetas; don Manuel Luna, ayudante encuadernador, 500 pesetas, y don Feliciano Muñoz, ayudante encuadernador, 500 pesedor, 1.550 pesetas; don Anselmo Gallego, cajista 1.º, 1.250 pesetas; cajista, 1.000 pesetas; don Francisco Sánchez, ayudante maquinistas; total, 14.280 pesetas.

Aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 20 de noviembre último en el que dispuso que los auxiliares administrativos don

César García Bueno, don Leoncio Villazán y don Felipe Valentín, continúen percibiendo la gratificación mensual de 500 pesetas cada uno, hasta el día 31 de diciembre del presente año, por concurrir las mismas circunstancias de trabajos extraordinarios que motivaron el acuerdo de 28 de julio último, por el que se les concedió la referida gratificación durante cuatro meses que finalizaron el 31 de octubre próximo pasado.

Se acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 28 de noviembre último, por el que se concedió a doña Petra González, cuidadora del Instituto Psiquiátrico, la gratificación mensual de 200 pesetas, por la labor extraordinaria que, además del servicio de cuidadora, realiza en el laboratorio fotográfico de dicho Centro benefico

Acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 15 del mes actual por el que se adjudicó, mediante convenio, de conformidad con el artículo 8º del vigente Reglamento, el servicio de encargada de la limpieza del Palacio Provincial a doña Carmen Sotelo, en la cantidad de 6.000 pesetas, más 1.200 de gratificación.

Aprobar un Décreto de la Presidencia de fecha 28 de noviembre último, por el que, dispuso, con carácter provisional, el nombramiento de capataz de 2.ª de Vías y Obras, interino, a favor de don Elías Durán.

La Diputación acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 28 de noviembre último, por el que resolvió, con carácter provisional, otorgar el nombramiento de capataz de 2,4, accidental, a favor de don Marcelo García Merlo.

Acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 28 de noviembre último, por el que designó a don Teódulo Oteruelo, cuidador eventual del Hospital Provincial, por el plazo de un año

Se acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 4 del mes actual, por el que, con motivo de la imposición a S. E. el Jefe del Estado de la Medalla de la Provincia, que originó en determinados funcionarios el despliegue de una actividad extraordinaria con los consiguientes trabajos, se dispuso: Entregar la cantidad de 750 pesetas a don Felipe Cano: jefe de Negociado; 650 pesetas al oficial interino y secretario de la Presidencia don Teodosio Alonso; 600 pesetas al auxiliar don Francisco Delgado. A a los oficiales de la Imprenta don Anselmo Gallego, don Teodoro Crespo, don Gerardo Cerezo, don Pedro González, don Antonio Luis Casado y don Rafael Marques, al oficial encuadernador don José María Martín, a los oficiales carpinteros don Francisco Lozano y don Santiago Añlbarro, al oficial pintor, don Angel Balcaza, a los oficiales albañiles don Pedro

provincia, don Esteban García Chico, para el señor ingeniero de esta Corporación, don Angel Ríos, para el cronista de Arte de la cias de esta Presidencia para los jefes de Sección, don Juan López niagua, doña Teodora de la Torre, doña Juliana San José, doña Ma-Infantes, doña Carmen Blanco, doña Josefa Ruiz, doña María Pa peranza Recio, doña María Luisa Iglesias, 200 pesetas. A las del doras tanto de la casa como de los Centros benéficos que han vea cada uno. A los chóferes don Antonio Alonso y don Manuel don Julián Pérez, don Pedro Vaca, don Bonifacio Parra, don José y a los subalternos don Honorio Martín, don Fortunato Fernández, cantidades siguientes: conserje, don Benjamín Alonso, 300 pesetas, por los mismos para el mayor esplendor y realce de los actos. Y el la Granja, don Antonio Bermejo, por la eficaz colaboración prestada Anglada y don Nicolás Castellanos, para el arquitecto accidental de nifacia Canibano. Asimismo que conste un voto expresivo de gra-María Bermejo, 200 pesetas. La misma cantidad de 200 pesetas a Rodríguez, doña Felisa Quinzaños, doña Felipa Rodríguez y doña ría Giménez, doña Jesusa Rico, doña Nicolasa Hidalgo, doña Inés Instituto Psiquiátrico, doña Humberta Rodríguez, doña Obdulia fanato, doña Filomena-Hernández, doña Amparo Nieto, doña Josefa Sanz, doña Petra Calleja, y doña Tomasa Lerma. Del Or-250 pesetas, a doña María Fernández, doña Benedicta García, doña nido a prestar ayuda, que se entreguen las cantidase siguientes: Hilario Toquero y don Basilio González, la cantidad de 225 pesetas Linares, don Eustaquio Viejo, don Elías Díez, don Jesús Alejo, don don Félix Alfageme, don Mariano Velasco, don Salvador Mañueco Braulio Morán y don Angel Ancosmez, a 225 pesetas a cada uno. niagua, don José Luis Rojas, don Ramón Rodríguez, don Fructuoso Mercedes Luis, doña María Vaca, doña Ulpiana Martín y doña Bolas limpiadoras del Hospital Provincial doña Cándida Martín, doña Alonso, la misma cantidad de 225 pesetas. Finalmente a las limpia-Asimismo deberá abonarse a los subalternos de la Diputación las Robledo y don Angel Rodríguez, y a los auxiliares albañiles don José Villegas; a los de la fábrica de alfombras, don Vicente Parrería, don Francisco Fernández, don Rogelio Sánchez y don Juan de la Lama, don Mariano Fernández y don Angel Pascual; de he-Constancio Aguado y don Luis Tejerina; de carpintería, don Pedro dices de pintura don José María Tejerina y don Félix Pérez, don dernación don Manuel Luna y don Feliciano Muñoz, a los aprenalfombreros don J. Marino y don Pablo Pérez 300 psetas a cada maquinista de la Imprenta don Francisco Sánchez, a los de encuauno, así como al oficial mecánico don Eloy Hernández. Al ayudante Pérez, don Dámaso Vergara y don Antonio Pérez, a los oficiales